

COACLE

COLEGIO OFICIAL ARQUITECTOS CASTILLA-LEON ESTE

COMISION GESTORA

ACTA DE SILOS

En el Monasterio de Silos, se han reunido, los días 4, 5 y 6 de Febrero de 1983, las Juntas de Gobierno de las Delegaciones del C.O.A.M. en Avila, Burgos, Segovia, Soria y Valladolid, al objeto de iniciar la elaboración de la Estructura básica del COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA LA VIEJA, una vez que ha sido aprobada la toma en consideración de la segregación de esas Delegaciones en la Junta General del C.O.A.M. de 16 de Diciembre de 1982.

AFIRMACION DE VOLUNTAD

Como principio se ha reafirmado la voluntad de los Colegiados de creación del nuevo Colegio, como estructura más adecuada para la asociación de los Arquitectos de Castilla y el cumplimiento de sus fines colegiales.

ESTRUCTURA COLEGIAL

Se han desarrollado los trabajos de la reunión en ponencias sobre grupos de cuestiones a elaborar. En cuanto a la Estructura Colegial, definida a través del Reglamento, se ha considerado oportuno plantearla a partir del Reglamento del C.O.A.M. modificado en 1982, introduciendo en el mismo correcciones, con la intención de lograr:

- Autonomía máxima de las Delegaciones.
- Función del Colegio esencialmente coordinadora.
- Equilibrio en la representatividad de las Delegaciones en Los Organos de Gobierno.

Las correcciones más substanciales introducidas en el mencionado documento-base afectan a:

- Demarcación colegial, que incluye a las Provincias de Avila, Burgos, Segovia, Soria y Valladolid.
- Composición de la Junta de Gobierno, entre las Delegaciones estarán representadas por el Presidente de su propia Junta y un Vocal y que se completará con cuatro miembros más, elegidos por el colectivo colegial (Presidente, Secretario-Vicesecretario, Tesorero-Contador y Vocal).
- Autonomía de las Delegaciones, potenciando el carácter Coordinador y representativo del Colegio y eliminando funciones fiscalizadoras de su Junta de Gobierno.

- Creación de las Asambleas de Delegación.
- Definición del carácter marco del Reglamento Orgánico, a fin de que puedan incorporar matizaciones, de acuerdo con las necesidades diferentes de cada Delegación.
- Establecimiento, como criterios básicos de la eventual Sede Colegial, la máxima simplicidad de planteamiento y la más fácil conexión con los Organos de la Administración con que el Colegio haya de mantener relación.

ESQUEMA ECONOMICO

La economía del nuevo Colegio se plantea sobre la base de la máxima austeridad, coherentemente con la idea de potenciación de la actividad autónoma de las Delegaciones y de reducir la actividad colegial a funciones coordinadoras y representativas, aun sin olvidar la necesidad de órganos colegiales de carácter colectivo y de apoyo a eventuales carencias en la estructura de la Delegaciones.

Inicialmente se toma como base presupuestaria las actuales aportaciones de las Delegaciones al C.O.A.M., entendiéndose que no han de ser superadas en la nueva estructura, aunque se valore, como criterio más positivo, la mejor rentabilidad de esas aportaciones que, en definitiva, atenderán a una estructura colegial sentida como propia.

ACTUACION DE LA GESTORA

Las presentes conclusiones provisionales serán emitidas para su información al C.O.A.M., al Consejo Superior de Arquitectos, a todos los Colegios, al Consejo de Castilla y León y a los Organismos Provinciales que cada Delegación estime oportuno.

Se constituye una Junta Gestora, formada por los Presidentes de las actuales Juntas de Delegación.

En el plazo de un mes se elaborarán los documentos necesarios, que serán analizados en una próxima reunión, dentro del próximo mes de Marzo y previo conocimiento de las Asambleas de las Delegaciones.

(ACTA RESUMIDA)

En Santo Domingo de Silos, a 6 de Febrero de 1983.

EL PLACET DE LOS COLEGIOS

Una vez producido el acuerdo de la Junta General de C.O.A.M. sobre la segregación de las cinco Delegaciones (toma en consideración en una Junta y Acuerdo en la siguiente), la creación del nuevo Colegio fue sometida al placet de todos los Colegios de España.

Desde el primer momento, hemos contado con la actitud comprensiva y favorable del Presidente del Consejo Superior, Joaquín Cores y del Secretario General, José Juan García Sánchez, los que, incluso, nos han acompañado en algunas reuniones de la Gestora, orientándonos, escuchándonos y ayudándonos.

Muchos Colegios dieron el placet de inmediato, por respeto a nuestra voluntad y deseo de no interferir en ella. Otros consideraron complicada la existencia de dos Colegios en la misma Región y manifestaron sus reservas. La actitud colaboradora del Colegio de León, manifiesta en su Decano Luis Diego, facilitó las gestiones para conseguir el placet unánime y que incluyeron reuniones con algunas Juntas de Gobierno en sus Sedes.

Todo ello desembocó en el acuerdo que se transcribe:

El pleno del Consejo Superior, en su sesión de 11 de noviembre de 1983, visto el expediente iniciado en virtud del acuerdo de Junta General del Colegio de Madrid, de 25 de mayo de 1983, trasladado al Consejo Superior, junto con sus antecedentes, por oficio de 10 de noviembre de 1983, sobre aprobación de la propuesta de segregación de las Delegaciones Provinciales de Avila, Burgos, Segovia, Soria y Valladolid, con la finalidad de constituir el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla la Vieja, acordó dar traslado del expediente a los demás Colegios de Arquitectos de España, para la emisión de informe por sus respectivas Juntas de Gobierno, a los efectos previstos en la Ley de Colegios Profesionales.

Una vez cumplido este trámite de audiencia y emitidos sus informes, el Consejo Superior, con fecha de 6 de abril de 1984, acordó elevarlo al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a los efectos de su toma en consideración y tramitación oportuna.

Se está a la espera de la publicación del Decreto de creación del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-León Este, en el Boletín Oficial del Estado.

LA JUNTA ITINERANTE Y LA SEDE DE VALLADOLID

La Comisión Gestora se ha venido reuniendo dos veces al mes de forma itinerante, en las Sedes de las diversas Delegaciones.

Esto ha permitido un conocimiento mútuo que va a ser fundamental para el Colegio que nace.

En estas reuniones se han planteado muchas y muy complejas cuestiones. Ahí está la colección de Actas para demostrar hasta que punto la voluntad de creación del Colegio ha dado el fruto de un permanente deseo de aproximación de posiciones.

Tenemos borradores para los futuros Estatutos, que incluyen el diseño de la nueva estructura Colegial. Llegado el momento se acordó establecer la Sede del Colegio en Valladolid, respetando el espíritu del Acta de Silos.

Ya existe, en C/ Miguel Iscar, nº 17, 2º piso, la Sede del Colegio, donde celebra las reuniones la GESTORA y donde una persona se ocupa de organizar la mínima oficina de coordinación.

EL CONSEJO SUPERIOR Y RELACIONES CON EL C.O.A.M.

Desde hace un año asistimos, con voz y como adjuntos del C.O.A.M., a las reuniones del Pleno del Consejo Superior. Esto ha permitido, entre otras cosas, disponer de forma inmediata, de una documentación muy valiosa para la profesión, que nos llega sin filtros y sobre la que podemos decir cosas.

Por otra parte y desde hace meses, estamos representados en la Junta de Gobierno del C.O.A.M. como Vocalía de Provincias, al objeto de coordinar "pacíficamente" la transición, problema éste que no deja de ser espinoso y conflictivo. Esperamos llevarlo adelante a partir de la buena voluntad existente.

SITUACION ACTUAL

En todo el proceso de creación del Colegio hemos contado con la colaboración imprescindible del compañero Antonio de Meer, consejero de Obras Públicas y Urbanismo de Castilla y León.

En el MOPU de Madrid surgieron dificultades derivadas del nombre "Castilla la Vieja", que provocaba inquietud respecto al mapa autonómico. Reuniones y contactos con Antonio de Meer, el Subsecretario de obras Públicas, el Presidente y el Secretario del Consejo Superior, el Decano del C.O.A.M., han dado como resultado la propuesta de dos nombres, a elegir por el Consejo de Ministros: Castilla y León Este o Castilla y León, simplemente.

Ahora ya estamos solamente a la espera de que en un próximo Consejo de Ministros quede firmada la creación de nuestro Colegio. Será el final de la "Larga Marcha" y el comienzo de un desafío importante para nuestro colectivo.

ACUERDOS SUSCRITOS CON EL C.O.A.M.

1º Delegación de funciones: A partir de 31 de enero de 1985. Los asuntos sobre los que haya de recaer acuerdo de Junta de Gobierno, serán informados por la GESTORA y serán ratificados por el C.O.A.M.

2º Acuerdos económicos: A partir de 31 de enero de 1985. Independencia del C.O.A.M. coordinado por la GESTORA (presupuestos aprobados por las Juntas de Delegación). Boletín y Revista/85.

3º Comisión de depuración: A partir de 31 de enero de 1985. Incorporación de un representante de la Comisión GESTORA o Arquitecto de cualquier Delegación del COACLE.

La Comisión GESTORA informará previamente al dictamen de la Comisión de Depuración.

LOS PROXIMOS PASOS

Pendientes como estamos del Decreto de creación del Colegio, pensamos que es el momento de plantear un CONGRESO DE LOS ARQUITECTOS DE CASTILLA. Estamos en ello. Luego vendrá la elaboración definitiva de Estatutos, su tramitación, etc.

Y desde ahora, la llamada a la colaboración de todos: crear un nuevo Colegio, lo sabemos ahora, es tarea dura, larga y difícil. Darlo vida y hacerlo eficaz es imposible sin la colaboración de todos.

VALLADOLID. ABRIL 1985